



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

18 de mayo de 2020.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza por la cual se convalida el Decreto N° 517/2020, dictado por este Ejecutivo Municipal por el cual se dispone solicitar al Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Buenos Aires una asistencia financiera de Pesos SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 7.800.000,00) en el marco del "Fondo Especial de Emergencia para la Contención Fiscal Municipal, creado por Decreto Provincial 264/2020, a la que le corresponde el número 4.259,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Promulgase la Ordenanza N° 4.259, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión del día 14 de mayo de 2020, por la cual se convalida el **Decreto N° 517/2020**, dictado por este Ejecutivo Municipal por el cual se dispone solicitar al Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Buenos Aires una asistencia financiera de **Pesos SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 7.800.000,00)** en el marco del "Fondo Especial de Emergencia para la Contención Fiscal Municipal, creado por Decreto Provincial 264/2020,

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 574

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte